

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 10 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 038

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00406-00	EJECUTIVO	PROAGUAS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROAGUAS CTA	MARIA LEANI CAMELO DOMINGUEZ	AGREGAR ESCRITO ALLEGADO APODERADA PARTE ACTORA, DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES, ABRIR A PRUEBAS-FIJAR FECHA 04/05/2022 A LAS 9.30AM PARA AUDIENCIA INICIAL ART 372 C.G.P	MARZO 09 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2019-00213-00	EJECUTIVO	TOP MEDICAL SYSTEM S.A	PRIVADO	COMUNICAR AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, QUE EL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO NO SURTE EFECTO.	MARZO 09 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00291-00	EJECUTIVO	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS S.A.S	URGENCIAS MEDICAS S.A.	COMUNICAR AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, QUE EL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO NO SURTE EFECTO, POR CUANTO LA PRESENTE DEMANDA FUE RECHAZADA, INSTAR AL APODERADO PARTE ACTORA ALLEGUE ARANCEL JUDICIAL PARA DESARCHIVO DEL PROCESO Y HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.	MARZO 09 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019-00314-00	EJECUTIVO	MEDIVALLE SF. S.A.	PRIVADO	COMUNICAR AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, QUE EL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO NO SURTE EFECTO.	MARZO 09 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2020-00223-00	EJECUTIVO	CARLOS ALFONSO QUINTERO RODRIGUEZ	LUIS ARCADIO QUINTEROMUÑOZ	AUTO ORDENANDO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 09 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00409-00	EJECUTIVO	INES ROVIRIA DE RUBIANO	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, ARCHIVAR.	MARZO 09 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 10 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 038

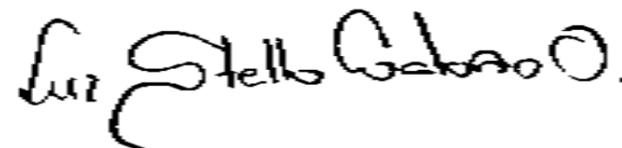
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2021-00418-00	EJECUTIVO	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	PRIVADO	CUADERNO 1. CORREGIR AUTO INTERLOCUTORIO No.94 DEL 26/01/2022, INDICANDO EL NOMBRE CORRECTO DE LA PARTE DEMANDADA, AL IGUAL QUE LOS DATOS CORRECTOS DE LA PARTE RESOLUTIVA NUMERALES(1.2,1.5,1.8,1.11,1.14, Y 1,17) CUADERNO 2. CORREGIR AUTO No.95 DEL 26/01/2022 AGREGAR EN EL NUMERAL(1) LA PALABRA DIRECCION, Y EN CUANTO AL NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA. DECRETAR MEDIDA.	MARZO 09 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00419-00		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PRIVADO	CORREGIR AUTO INTERLOCUTORIO No.96 DEL 26/01/2022, INDICANDO DATOS CORRECTOS PARTE RESOLUTIVA NUMERALES (1.4 Y 1.9).	MARZO 09 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00055-00	VERBAL INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	ADELA NOVOTNA	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, ARCHIVAR.	MARZO 09 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Marzo 10 de 2022, 8:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Marzo 10 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA